



INFORME JURÍDICO

Asunto: Previsión de ingresos por enajenación de bienes patrimoniales para el ejercicio 2025.

En contestación a la solicitud de informe efectuada por el Concejal-Delegado de Hacienda y Fiestas, mediante correo electrónico de 3 de febrero de 2025, para su inclusión en el expediente del Presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2025, vengo a informar lo siguiente:

Además de los bienes inmuebles susceptibles de ser enajenados durante el ejercicio 2025 indicados en el informe emitido el día 20 de enero de 2025, se encuentran los siguientes:

Identificación del bien	Importe
Vivienda situada en la calle Faro (ficha BI-557)	1.200.000,00 €
Local situado en la calle Jabonería (ficha BI-283)	650.000,00 €
TOTAL	1.850.000,00 €

Las dos fincas indicadas no están incluidas en el Patrimonio Municipal de Suelo siendo anteriores a su creación en el ejercicio 2004.

Las indicadas en el informe emitido el día 20 de enero de 2025 como no incluidas en el Patrimonio Municipal de Suelo (fincas en calle Plasencia, Doctor Toledo y Ramón Muncharaz), fueron adscritas a dicho Patrimonio por acuerdo expreso adoptado por el Pleno de la Corporación en diciembre de 2017, por lo que, actualmente, figuran incluidas en dicho Patrimonio separado.

Las Rozas de Madrid, al día de la fecha de la firma digital.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA
ASESORÍA JURÍDICA MUNICIPAL,

Fdo.: Felipe Jiménez Andrés.
(documento firmado electrónicamente)